

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**EL ÁLAMO****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Álamo, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2011, acordó enajenar, mediante procedimiento abierto, la siguiente parcela municipal:

1. Objeto del contrato: venta, mediante procedimiento abierto y varios criterios de puntuación, de la finca urbana propiedad del Ayuntamiento de El Álamo, con calificación jurídica de bien patrimonial, situada en el paseo de la Cabeza, número 19, de El Álamo. Está calificada urbanísticamente como suelo urbano residencial conforme al Plan General de El Álamo, y cuenta con una superficie de 999,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Navalcarnero, al tomo 1.536, folio 33, libro 115, finca número 5.537, inscripción segunda.

2. Tipo de licitación: el precio de licitación, que no incluye el importe del impuesto sobre el valor añadido, se fija en 110.000 euros.

3. Presentación de ofertas: durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Garantía provisional: para participar deberá depositarse fianza equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

5. Obtención de documentación e información: el pliego de cláusulas administrativas, el modelo de proposición y cualquier otra información podrá obtenerse en el propio Ayuntamiento de El Álamo, situado en la plaza de la Constitución, número 1, teléfono 918 609 510, y en el perfil del contratante de la página web municipal Aytoelalamo.es

En El Álamo, a 24 de enero de 2011.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(01/326/11)